

MINUTA NÚMERO 4
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge en el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Al inicio de la presente reunión se contó con la presencia de la diputada Mónica Hernández Álvarez y funcionarios del Congreso del Estado de Baja California que la acompañaron. -----

La secretaría pasó lista de asistencia y certificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Jessica Cabal Ceballos, Celeste Gómez Frago y María Magdalena Rosales Cruz; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistió a la presente reunión la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con cuarenta minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el once de octubre del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la diputada secretaria para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. Durante la intervención del secretario técnico, la diputada presidenta señaló que en atención a lo que comentó en la

reunión pasada, era importante que en aquellos comunicados que fueran relevantes se informara a la Mesa Directiva sobre los mismos previo a la sesión y que había un tema de gran relevancia que se le había comunicado a este Congreso del Estado, solicitando al secretario técnico les informara lo relativo al comunicado del Ejecutivo del Estado, relativo a la continuidad en el cargo del licenciado Carlos Zamarripa Aguirre como Procurador General de Justicia del Estado. El secretario técnico informó que el día anterior se recibió por parte del Ejecutivo del Estado mediante el comunicado por el que pone en conocimiento de esta Soberanía la continuidad que le otorgó al Procurador General de Justicia del Estado para que continuara en su encargo y que habiendo hecho el análisis de dicho asunto a solicitud de la presidencia y con base en los antecedentes que se tienen, al Procurador actual en su momento le ratificó el nombramiento el Congreso del Estado, el cual hasta la fecha sigue vigente, ya que no ha sido removido, ni ha habido alguna causa para que abandone su cargo, por lo tanto existe la continuidad de su cargo, por lo cual el comunicado que hizo llegar el Ejecutivo del Estado al Congreso del Estado es solamente para informar que continuará en su cargo, no existiendo un nuevo nombramiento, porque el nombramiento ya lo tiene de origen. Agotada la intervención, la diputada presidenta señaló que era importante este tema, del cual se daría cuenta en la lectura de las comunicaciones recibidas con el trámite correspondiente a dicha comunicación. En este punto, la diputada Celeste Gómez Fragoso cuestionó cuál sería el tratamiento que se daría a la recepción de dicho oficio. El secretario técnico informó que dicho asunto se contemplaría en el apartado relativo a comunicados de los poderes del Estado y organismos autónomos y se le daría el trámite de enterados, a efecto de que la Asamblea lo conociera. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Celeste Gómez Fragoso señaló que este asunto ha estado en discusión y ha sido comentado por la ciudadanía y los medios de comunicación, por lo que el Congreso no debía prestarse a la suspicacia de que dicha comunicación únicamente tuviera el trámite de enterados y se pase por alto y que en su caso, tendría que pasar a comisiones para que fuera revisado y tuviera un tratamiento como era debido y como se lo debían a la ciudadanía guanajuatense; asimismo, refirió que las interpretaciones jurídicas y las interpretaciones que pudiera tener el citado asunto eran importantes pero que era fundamental que un caso tan trascendente en la situación que vive Guanajuato tuviera el tratamiento debido y no únicamente de enterados. Por su parte, la diputada María Magdalena Rosales Cruz refirió que el Grupo Parlamentario de MORENA había estado pendiente de dicha situación y que les parecía que la opinión pública que la ciudadanía esperaba de la Cámara de Diputados era que tomara acciones relevantes para limitar la atribución que se daba el Gobernador al solamente mandar la correspondencia, avisando que esa era su decisión y que todo el grupo que conformaba la Sexagésima Cuarta Legislatura no podía quedarse con los brazos cruzados y

solamente darse por enterados, debiendo haber un debate y ponerse en la mesa los puntos del porqué van a ratificar al Procurador. La presidencia precisó que en este momento únicamente estaban en el punto del trámite que se daría a la comunicación y no en el debate del fondo del asunto y que dicho tema se pasaría para la sesión, por lo que debían sujetarse a dicho punto para estar con la oportunidad debida para dar inicio a la sesión. Asimismo, manifestó que consideraba que al referido comunicado debía dársele un tratamiento estrictamente técnico-jurídico, porque era la función que tenían en la Mesa Directiva y debían actuar de manera institucional, apegados a la legalidad y sobre todo atendiendo los términos y la naturaleza del comunicado que se recibió por este Congreso, por lo que el trámite que se estaba dando era atendiendo estrictamente a lo técnico legal, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, reiterando que atendiendo al análisis técnico-jurídico, el trámite que se daría al comunicado sería el ya señalado y que coincidía en la importancia del tema, por lo cual se hizo la mención de que el mismo se contemplaba en las comunicaciones y correspondencia recibidas. En uso de la voz, la diputada Celeste Gómez Fragoso señaló que en apego estricto al trámite proponía y solicitaba respetuosamente, pero con toda la energía que al comunicado no únicamente se le diera el trámite de enterados, sino que se turnara a la Comisión de Seguridad o que el equipo de asesores les informaran a quien le correspondía conocer el asunto y que podía ser la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Seguridad, en el entendido que había el antecedente de iniciativas en relación a este aspecto que también estaban en trámite, reiterando que no se debía dar solamente el trámite de enterados a un asunto tan trascendente para el Estado de Guanajuato. La diputada presidenta señaló que previo a otorgar el acuerdo de trámite se había realizado una solicitud a Apoyo Parlamentario para que emitiera una opinión estrictamente jurídica respecto de los términos y la naturaleza del comunicado que llegó a este Poder Legislativo y que se contaba con dicha opinión técnica que se elaboró en atención a la solicitud formulada en su carácter de presidenta, con fundamento en el artículo doscientos setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dando lectura a dicho artículo, reiterando que era una opinión técnico-jurídica con base en lo que señalaba la normatividad. -----

Agotadas las intervenciones, el secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos restantes del orden del día de la sesión ordinaria. también informó que, para el punto de asuntos generales, se contaba con las solicitudes de preinscripción de las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Martha Isabel Delgado Zárate, ambas con el tema «65 aniversario del derecho de la mujer al voto»; Jessica Cabal Ceballos, con el tema «mujer rural»; y Celeste Gómez Fragoso, con el tema «disciplina presupuestal». Finalmente, informó que se recibió el oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, por el que solicitó la

justificación de la inasistencia de la diputada Ma. Carmen Vaca González, por asistir en representación del Poder Legislativo a la entrega del nombramiento de «Comonfort Pueblo Mágico», Guanajuato. La presidencia calificó como justificada dicha inasistencia a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - -

En el punto de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso para tratar dos aspectos, uno derivado del orden del día, en lo relativo a la correspondencia que se turna, solicitando quedara asentado en la minuta de la presente reunión la postura de que como representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y secretaria de esta Mesa Directiva no está de con el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia recibida en el punto referido; solicitando una copia de la comunicación en la que el Gobernador del Estado hizo del conocimiento su determinación de que el licenciado Carlos Zamarripa Aguirre continúe en su encargo de Procurador General de Justicia y una copia de la tarjeta informativa de la consulta que la diputada presidenta emitió a Apoyo Parlamentario para que hicieran el estudio, del que se desprende que el único trámite sería el de enterados. Asimismo, señaló que quería retomar una consideración que la diputada presidenta hizo en la pasada sesión, en la que les solicitó que consultaran con sus fracciones parlamentarias la pertinencia de obviar la correspondencia recibida, toda vez que estaba en la gaceta informativa, cuestionando si estaba relacionada con la recepción de la notificación que se había tenido el día de hoy, señalando que hizo la consulta correspondiente con su fracción parlamentaria y no estaban de acuerdo. Al respecto, la diputada presidenta le dio la razón e informó que constaba en la minuta que aprobaron el día de hoy la solicitud que hizo, sin embargo, señaló que Apoyo Parlamentario le hizo saber que debido a que cada una de las comunicaciones conlleva un acuerdo preciso no era posible tomar dicho acuerdo, por lo que no había lugar al planteamiento que se hizo. Por su parte, la diputada Celeste Gómez Fragoso señaló que como no se había retirado esa encomienda hizo la consulta a su Grupo y no están de acuerdo y que generaba suspicacia este tema, por lo que dejaba para constancia que el Pleno tiene la facultad de escuchar cada una de las instrucciones que se vierten; señalando además que realizaron la consulta en la gaceta y solamente venían registradas hasta el once de octubre. La diputada presidenta manifestó que por la importancia que tenían los trabajos de esta Mesa Directiva, se tenía la instrucción de que la gaceta parlamentaria en el tema de comunicaciones se estuviera actualizando permanentemente, por lo que así se hizo y que precisamente por la relevancia de los temas es que el día de hoy se estaba exponiendo el tema previo a la sesión, refiriendo además que así lo manifestó en la reunión pasada en el sentido de

que se les comunicaran todos los asuntos relevantes que pudieran surgir en las comunicaciones y se estaba cumpliendo con ello. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con ocho minutos. Damos fe. -----

DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
P R E S I D E N T A

DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
V I C E P R E S I D E N T A

DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOSO
S E C R E T A R I A

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
S E C R E T A R I O

Esta hoja corresponde a la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. -----